



Noticias NIIF

En este número:

1. Resoluciones de Año Nuevo que todas las empresas deben tener en cuenta
2. Desmitificación de la NIIF 9
Uso de información prospectiva para pérdidas crediticias esperadas
3. Las cinco etapas del duelo
Aceptando la NIIF 17
4. Rechazos del CI
NIC 28
6. El topo de la NIIF 15
Contabilización de regalos gratuitos
7. Recién salido de la imprenta
 - RPI de la NIIF 13
 - Seguros
 - Marco conceptual
 - NIIF 9
8. Laboratorio de arrendamientos
Derechos de substitución



Resoluciones de Año Nuevo que todas las empresas deben tener en cuenta

Elana Du Plessis, Gerente Sénior de PwC, comparte las resoluciones de Año Nuevo que todas las compañías deben considerar.

Es esa época del año, otra vez, todo el mundo está frenéticamente haciendo resoluciones con la esperanza de que la declaración “Año Nuevo, Nuevo Yo” finalmente sea verdad.

Estadísticamente, solo alrededor del 9% de las personas siente que tienen éxito en mantener sus resoluciones. Compartimos algunas de las resoluciones que las empresas podrían estar haciendo y manteniendo para mejorar su presentación de informes en 2017.

1. Perder peso

El IASB anunció como su tema central “La Mejor Comunicación” hacia el 2021. Esto es parte de un impulso continuo para “cortar el desorden” en los estados financieros. Muchas compañías podrían considerar si están a punto de “perder algún peso en los estados financieros”. Enfocarse en la información material es un gran lugar para empezar cuando se trata de cortar el desorden. Un formato diferente también puede ser una buena manera de recortar información innecesaria. Nuestros [Estados financieros consolidados ilustrativos conforme a las NIIF para el periodo 2016](#) tienen algunas ideas de cómo lograrlo.

2. Salir de deudas

La deuda financiera es siempre una prioridad para las empresas, pero puede ser un área donde la elaboración de informes queda corta. El IASB emitió una enmienda a la NIC 7 *Estado de flujos de efectivo* en 2016 para ayudar a los inversionistas a comprender mejor los cambios en la deuda de una entidad. La enmienda requiere la revelación de los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiación, incluidos los flujos de efectivo (tales como las reducciones y los reembolsos de los préstamos) y los cambios no monetarios (tales como adquisiciones, disposiciones y diferencias de cambio no realizadas).

La enmienda entra en vigor a partir del 1 de enero de 2017, pero se permite la aplicación anticipada. Más detalles sobre los requisitos en este [In brief](#) (En breve).

3. Aprender algo nuevo

La espera por nuevas normas ya casi termina. La fecha de vigencia de la NIIF 15 *Ingresos procedentes de contratos con clientes*, y la NIIF 9 *Instrumentos financieros*, es el 1 de enero de 2018; muchas empresas ya han iniciado el período comparativo para aplicar estas normas. Incluso con el alivio de la transición no hay tiempo que perder con respecto a la implementación. Es especialmente importante que comience a preparar las revelaciones tempranamente. Encuentre algunas sugerencias útiles en nuestra [publicación](#) Nuevas NIIF para 2016.

4. Pasa más tiempo con la familia y amigos

Relacionarse con las partes interesadas es una parte clave del proceso de elaboración de informes. Conocer a la audiencia para la elaboración de informes es esencial para decidir la mejor manera de comunicar las transacciones y eventos que ocurrieron durante todo el año. Pasar tiempo involucrado activamente con los inversionistas podría ayudar en la identificación de asuntos materiales, áreas de enfoque y mejora, y la impresión general de los inversionistas de la calidad de gestión. Vea más ideas sobre lo que los inversionistas quieren en nuestra [2016 Investor survey](#) (Encuesta de inversionistas de 2016).

5. Compromiso

Mantenga sus resoluciones y disfrute de un año de informes exitosos.

Desmitificación de la NIIF 9 Modelo de pérdidas crediticias esperadas



La incorporación de información prospectiva es un gran cambio bajo la NIIF 9. Nitasha Somai, especialista en instrumentos financieros, mira en su bola de cristal para hacer algunas predicciones.

El modelo de pérdidas crediticias esperadas (ECL) de la NIIF 9 requiere que las entidades miren más allá de los eventos pasados y actuales para calcular las pérdidas crediticias. El requerimiento de incluir los futuros eventos macroeconómicos es un cambio significativo bajo el nuevo modelo. Esto podría evocar una imagen de una bola de cristal: ¿Son los contadores la próxima generación de adivinos? Averigüemos a medida que exploramos una de las áreas más difíciles y fundamentales del modelo de pérdidas crediticias esperadas: información prospectiva.

¿Qué se entiende por información razonable y sustentable?

La gerencia debe considerar toda la información disponible que sea razonable y soportable sin costo o esfuerzo indebido. Un banco, particularmente los más grandes, no será capaz de afirmar de manera creíble “costo o esfuerzo indebido”. La gestión del riesgo de crédito es su actividad principal.

Deben tenerse en cuenta los escenarios económicos razonables, incluyendo los eventos únicos (como el *Brexit*). Por ejemplo, si una desaceleración económica produce desempleo, se espera que esto se tenga en cuenta al determinar la capacidad de recuperación de una cartera de consumo.

La información no puede ser excluida porque tiene una baja probabilidad de suceder o es remota. No se espera tener en cuenta los escenarios altamente especulativos con poca o ninguna base. El riesgo de excluir los eventos de baja probabilidad debe ser equilibrado contra la inclusión de eventos altamente especulativos con poca o ninguna base y debe ser debidamente documentado por la administración.

¿Cuántos escenarios deben incluir?

No se especifica el número de escenarios y dependerá de una serie de factores, como el tipo de activo financiero, la industria y el entorno económico. Se requiere que la administración tome en cuenta una serie de escenarios (ya que es un cálculo imparcial) y considere la no linealidad. La no linealidad significa que el cambio porcentual a un escenario macroeconómico podría no ser proporcional al cambio en las pérdidas crediticias. Por ejemplo, un aumento del 10% en el desempleo podría duplicar o incluso cuadruplicar las pérdidas crediticias.

La gama de escenarios y la no linealidad deben ser reevaluadas continuamente para asegurar que el modelo refleje apropiadamente cualquier cambio. Las evaluaciones deben revisarse en cada fecha de presentación de informes.

Vemos a muchos bancos, en la práctica, utilizando tres escenarios y mirando de tres a cinco años hacia adelante. Las provisiones a cinco años se consideran menos fiables.

¿Cómo tenerlo en cuenta?

La información prospectiva puede proporcionarse en el modelo de crédito (ajustando la probabilidad de incumplimiento) o como una superposición de gestión. No hay una sola respuesta correcta y el método adoptado podría diferir entre entidades y para diferentes activos financieros. La mayoría de las entidades, en la práctica, prefieren hacer ajustes al modelo de crédito.

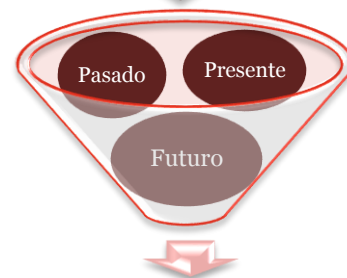
La administración debe asegurar que haya uniformidad en la manera en que se incorpora información prospectiva y que no se contabilice dos veces. No ajuste el modelo de crédito y también proporcione una superposición de gestión.

Conclusión

¿Qué podemos predecir con nuestra bola de cristal?:

- Los bancos incorporarán escenarios prospectivos al considerar tanto las pérdidas crediticias esperadas como un aumento significativo en el riesgo de crédito.
- La determinación del número de escenarios razonables y soportables y cómo incorporarlos es un área difícil y sumamente crítica. La transición será un desafío importante, ya que la administración carece de los datos y modelos necesarios para incorporar esta información.
- Debe hacerse una revelación suficiente del juicio de la administración para ayudar a los usuarios a entender el impacto de la información prospectiva sobre las pérdidas crediticias esperadas, incluidas aquellas raras ocasiones en las que no sea posible incorporar el impacto de eventos futuros únicos en las pérdidas crediticias esperadas.
- Para más información, vea [Demystifying IFRS 9 - 4: Forward looking information](#) (Desmitificación de la NIIF 9 - 4: Información prospectiva)

Toda la información razonable y soportable sin costo ni esfuerzo indebido.



Impactos
• Pérdidas crediticias esperadas
• Aumento significativo del riesgo de crédito

Las cinco etapas del duelo

Aceptación de la NIIF 17, Seguros



Irina Sedelnikova,
especialista en seguros
de PwC, explica cómo
trabajar en pos de
aceptar la NIIF 17

La psicóloga Elisabeth Kübler-Ross descubrió que la gente pasa por cinco etapas de dolor: negación, ira, negociación, depresión y aceptación. A medida que se asoma la nueva Norma de Seguros, NIIF 17, ¿en qué etapa está usted?

Etapa 1 - Negación

1

La mayoría de las personas afectadas por la NIIF 17 todavía están en negación. *“El IASB ha estado desarrollando la Norma desde hace 20 años, nunca se pondrá en marcha”*. Muchos no creen que la norma será finalizada dado que celebramos el vigésimo cumpleaños del proyecto en 2017. El IASB lo ha reconocido y ha dado prioridad a la finalización de la NIIF 17 sobre otros proyectos. El presidente del IASB, Hans Hoogervorst, está enfocado en completar la brecha en el conjunto de normas contables del Consejo.

Etapa 2 - Ira

2

“¡Las decisiones de la Norma / el IASB son fatalmente defectuosas!”. Algunos actores importantes de la industria creen que la Norma no está lista. Creen que la aplicación de la NIIF 17 a los estados financieros no reflejará los resultados de sus operaciones. El IASB ha discutido las preocupaciones de la industria en numerosas ocasiones y la NIIF 17 es su respuesta para asegurar la coherencia con otras normas.

Etapa 3 - Negociación

3

Algunas personas y organizaciones han pasado a la fase de negociación. Esto se indica por lo siguiente:

1. ¿Por qué no puedo tener una unidad de cuenta para un fondo mutualizado? Por cierto, los contratos en una cartera también subvencionan de forma cruzada incluso cuando no haya una mutualización contractual. ¡Esta es la naturaleza del negocio de seguros!
2. Los contratos con participación indirecta deben estar dentro del alcance del enfoque de comisión variable. Los resultados de estos contratos no difiere de los contratos con participación directa, a pesar de que los términos contractuales son diferentes.
3. Por supuesto, puedo utilizar el enfoque de asignación de primas para todas mis carteras de seguros generales; es en gran medida la misma contabilidad que hago hoy. Más tarde (después del año 2021) podría desarrollar sistemas y procesos para pasar sin problemas al enfoque modular.

Etapa 4 - Depresión

4

Algunos que han estado allí desde el principio ahora han alcanzado la etapa de depresión de la NIIF 17. *“Va a ser muy dura”*, que tristemente dicen sobre su implementación.

Etapa 5 - Aceptación

5

Muy pocas personas han llegado a la fase de aceptación de la NIIF 17. Sin embargo, aquellos que la han logrado creen que la industria de seguros no se beneficia de la situación actual y un cambio es necesario. La NIIF 17 ofrece a las empresas la oportunidad de explicar a los inversionistas cómo opera la industria y cómo se comparan entre sí y con empresas de otras industrias.

Mejores consejos para sobrevivir

Para sobrevivir los años de implementación de la NIIF 17 con daños mínimos, se muestran aquí nuestros mejores consejos:

- **Consolidar los esfuerzos.** Este será un cambio masivo para la mayoría de los actores. Esta será la norma más actuarial en la historia de las NIIF (no hay sorpresas, ¿verdad? ¡Son seguros!). Los contadores no podrán hacerlo solos; deben involucrar a los actuarios y desarrolladores de TI en las etapas iniciales para que entiendan lo que se necesita.
- **Asegúrese de que su alta dirección sea consciente de la tormenta venidera.** No importa si lo hace por su cuenta o involucra a los consultores, esto requerirá mucho tiempo y recursos. Empezar a hablar con sus jefes superiores para evitar grandes sorpresas (generalmente no les gustan) y obtenga su apoyo y compromiso.
- **No espere.** En la reunión de noviembre, los miembros del IASB estuvieron absolutamente de acuerdo en que la implementación requerirá al menos tres años y medio. A menos que se jubile o cambie de empleador e industria antes de 2021, no hay excusas.

Rechazos del CINIIF en breve – NIC 28

¿Buscando una respuesta? Tal vez ya fue abordada por los expertos.

El Comité de Interpretaciones (CI) considera regularmente hasta 20 temas en sus reuniones periódicas. Un porcentaje muy pequeño de los temas tratados se traduce en una interpretación. Muchos temas son rechazados; algunos van a convertirse en una mejora o en una enmienda de alcance limitado. Los temas que no se toman en la agenda terminan como “rechazos del CINIIF”, conocidos en el mercado de la contabilidad como “no es un CINIIF” o NIFRICs. Los NIFRICs están codificados (desde 2002) y se incluyen en el “libro verde” de las normas publicadas por el IASB a pesar de que técnicamente no tienen legitimación en la literatura oficial. Esta serie cubre lo que usted necesita saber acerca de los temas que han sido “rechazados” por el CI. Vamos norma por norma y continuamos con la NIC 28, conforme a lo que sigue.

Cinco asuntos relacionados con la NIC 28 han dado como resultado un rechazo de la agenda por parte del CI hasta la fecha, uno de los cuales se ha diferido a las Combinaciones de Negocios bajo un proyecto de control común.

Las últimas decisiones tentativas de la agenda se relacionan con la evaluación de si un gestor de fondos ejerce una influencia significativa sobre un fondo. Ambas decisiones tentativas de la agenda sobre este tema, publicadas en septiembre de 2014 y noviembre de 2016, propusieron que la cuestión se difiriera al proyecto de investigación sobre el método de participación. No se ha finalizado ninguna de las decisiones.

El Consejo también ha decidido emitir una enmienda a la NIC 28 para aclarar que los intereses a largo plazo que forman parte de la inversión neta en una empresa asociada o de una empresa conjunta no se contabilizan utilizando el método contable de participación, sino de conformidad con la NIIF 9. Esta enmienda fue incluida en el borrador del proyecto de mejoras anuales, ciclo 2015-2017.

Agosto de 2002 – participaciones recíprocas

El CI consideró las circunstancias en las que la entidad A posee una participación en la entidad B, y la entidad B tiene una participación en la entidad A (participaciones recíprocas o participaciones cruzadas) y si debe incluirse la orientación cuando las participaciones cruzadas se contabilizan utilizando el método contable de la participación según la NIC 28. El CI decidió que la NIC 28 requiere la eliminación de las participaciones recíprocas mediante la aplicación de conceptos de consolidación, y decidió no añadir este tema a su agenda.

Julio de 2009 – efecto potencial de la NIIF 3 y la NI 27 revisadas sobre el método de participación-emisión de acciones

El CI consideró cómo se debe contabilizar la inversión en una asociada cuando hay una emisión de acciones de la participada que da lugar a la dilución de la participación existente. El CI concluyó que la NIC 28 proporciona orientación sobre la contabilización de los importes reconocidos en otros resultados integrales cuando la participación del inversionista se reduce, pero se mantiene influencia significativa. Por lo tanto, el CI decidió no añadir el tema a su agenda.



Joanna Demetriou, de servicios de consultoría contable, examina las implicaciones prácticas de los rechazos del CINIIF relacionados con la NIC 28.

Resumen de los rechazos de la NI 28

Tema	Conclusión
Agosto de 2002 – Participaciones recíprocas.	El CI decidió no desarrollar una interpretación para la contabilización de las participaciones recíprocas. El CI determinó que la NIC 28 ya exigía la eliminación de las participaciones recíprocas.
Julio de 2009 – Efecto potencial de la NIIF 3 y la NIC 27 revisadas sobre el método de participación.	El Grupo de Trabajo sobre Temas Emergentes (GTTE) del FASB consideró si la adquisición de una asociada debe ser contabilizada utilizando un método de “acumulación de costos” o un enfoque similar a la NIIF 3 para la adquisición de subsidiarias. El CI consideró estos temas y concluyó que la norma es clara de que el costo inicial de una inversión en una asociada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible necesario para obtenerla. El CI rechazó el tema.
Julio de 2009 – Efecto potencial de la NIIF 3 y la NIC 27 revisadas sobre el método de participación.	El párrafo 25 de la norma se aplica a todas las reducciones de participaciones, independientemente de la forma en que se efectúen. Por lo tanto, el CI decidió no añadir el tema a su agenda.
Mayo de 2013 – Asociadas y control común	El CI señaló que la contabilización de la adquisición de una participación en una asociada o empresa conjunta bajo control común sería mejor considerada dentro del contexto de proyectos más amplios sobre la contabilización de combinaciones de negocios bajo control común y el método de participación. El CI decidió no incluir este tema en su agenda.

Echa un vistazo al nuevo aspecto del sitio web en pwc.com/ifrs por las últimas noticias sobre las NIIF

The screenshot shows the PwC website interface. At the top, there is a navigation bar with the PwC logo and the word "Global". Below this, there is a breadcrumb trail: "Services > Audit and assurance services > IFRS reporting". The main content area features a large image of a modern building with a glass facade. Overlaid on this image is a white box with the heading "IFRS Reporting" and a paragraph of text: "IFRS is the common global financial reporting language. Major new standards for financial instruments, revenue recognition and leasing present significant challenges to preparers of financial statements. You'll find the latest practical application guidance from the experts at PwC here." Below the image, there is a section titled "IFRS insight" with the subtitle "PwC's tools, guidance and commentary on IFRS." At the bottom of this section, there are three circular icons: the first is a building icon labeled "Financial instruments", the second is a bar chart icon labeled "Revenue", and the third is a document icon labeled "Leases".

El topo de la NIIF 15



El topo de la NIIF 15 está de vuelta y tiene un nuevo caso. Katie Woods, especialista en ingresos de PwC, le está ayudando a llegar al fondo de la contabilización de regalos gratuitos.

● GRATIS

Los sospechosos

La contabilización de regalos gratuitos.

Descripción del incidente

Las obligaciones de desempeño son promesas a un cliente que surgen cada vez que celebran un contrato para suministrar un bien o servicio. Una vez que el contrato ha sido identificado, el siguiente paso es identificar las obligaciones de desempeño. Los «incidentes» comienzan cuando no se identifican todas las obligaciones de desempeño, lo que resulta en una medición incorrecta de los ingresos o del reconocimiento en el período equivocado.

No todas las obligaciones de desempeño deben estar explícitamente expresadas en el contrato. A veces, el comprador tiene una expectativa válida de un bien o servicio «adicional» que se proporciona, por ejemplo, en una práctica comercial habitual o política establecida. Esta es una obligación de desempeño adicional y debe considerarse en la aplicación de la NIIF 15.

La norma también ayuda definiendo una obligación de desempeño como un bien o servicio que es distinto. Si una obligación de desempeño es distinta, es capaz de ser utilizada por sí sola o junto con los recursos disponibles para el cliente. Entonces, ¿qué he encontrado?

Los hechos

Los minoristas transfieren bienes directamente a sus clientes en o cerca de la fecha en que se pagan los bienes, por lo que muchos minoristas creen que la implementación de la NIIF 15 será sencilla. Esto podría ser cierto.

Los minoristas, sin embargo, suelen ofrecer incentivos, como productos gratuitos, cupones o puntos de fidelidad para que los clientes vuelvan a sus tiendas. Es posible que tengan que examinar más de cerca la norma para considerar las consecuencias contables.

Muchos argumentan que el costo de los bienes gratuitos es un gasto de mercadeo. Sin embargo, si se promete un bien gratuito a un cliente, entonces debe ser tratado como una obligación de desempeño separada.

Por ejemplo, si un cliente compra una chompa y recibe un cupón para una bufanda gratuita, si compra otra chompa en el mes siguiente, parte de la contraprestación para la chompa inicial tendría que ser asignada a la bufanda.

La oferta futura se conoce como un derecho material según la NIIF 15. La cantidad que se asigna a cada artículo (u obligación de desempeño) dependerá de cómo se asigna el precio de la transacción.

Los puntos de fidelidad son, en esencia, iguales que un cupón o un bien gratuito. Una parte de la contraprestación recibida a cambio de los bienes vendidos en el momento en que se ganan los puntos debe ser diferida hasta que los puntos se cambien por bienes o servicios en el futuro.

Los puntos de fidelidad están proporcionando un derecho a un bien o servicio al cliente, y por lo tanto es una obligación de desempeño distinta. Una vez más, el importe diferido será objeto de una de mis investigaciones posteriores.

Recomendaciones

La nueva norma de ingresos tiene un claro enfoque de cinco pasos para determinar cuándo y cuántos ingresos deben ser reconocidos. La administración debe pensar en todas las promesas que se ofrecen al cliente en el paso 2, identificar las obligaciones de desempeño, incluso las que están implícitas. Una promesa que se considera gratuita o una herramienta de mercadeo es probablemente una obligación de desempeño.

Investigaciones adicionales

Se requiere investigación adicional para identificar todas las obligaciones de desempeño en una transacción. Un bien gratuito puede ser una obligación de desempeño.



Recién salido de la imprenta

Selección del Editor



Revisión Posterior a la Implementación de la NIIF 13, Valor Razonable

El personal resumió su proyección inicial y recomendó que el Consejo pasara a los próximos pasos del proceso y emitiera una solicitud de información. El Consejo estuvo tentativamente de acuerdo. El Consejo también acordó tentativamente el alcance de la revisión posterior a la implementación, incluyendo:

- revelación;
- unidad de cuenta (cariñosamente conocida como el debate P por C);
- mayor y mejor uso; y
- aplicación de juicios en la norma, por ejemplo, ¿qué es un mercado activo?, etc.

La revisión posterior a la implementación también explorará la necesidad de educación para medir el valor razonable de los activos biológicos y los instrumentos de patrimonio no cotizados.

Otros puntos destacados

Proyectos de Fijación de Normas



Seguros

El personal actualizó al Consejo sobre los avances en la NIIF 17. El personal ha completado el proceso de revisión editorial externo (la revisión de defectos fatales) y hay una serie de asuntos que querían confirmar con el IASB en la reunión de febrero. Sin embargo, no hubo preguntas fundamentales sobre el modelo y el personal espera publicar la NIIF 17 en mayo de 2017. Existe apoyo para un Grupo de Recursos de Transición de la NIIF 17, y están considerando el objetivo y la composición de este grupo.

Marco conceptual

El Consejo siguió debatiendo el marco conceptual en curso. En esta reunión se centraron en la medición. Cubrieron los factores específicos a la medición inicial y los escenarios en los que podría haber más de una base de medición.

Mantenimiento de las NIIF



NIIF 9 - Opciones de pagos anticipados simétricos

El Consejo decidió tentativamente proponer una enmienda de alcance limitado a la NIIF 9 como resultado de las discusiones sobre activos financieros con opciones de pago anticipado simétrico. Una opción de pago anticipado simétrico de tipo *make whole* permite al prestatario pagar por adelantado el instrumento en un monto que refleje los flujos de efectivo contractuales restantes del instrumento, descontados a una tasa de interés de mercado actual. La enmienda propone que la opción sería elegible para ser medida al costo amortizado o valor razonable a través de otros ingresos integrales si se cumplen ciertas condiciones. El Consejo considerará el momento oportuno para el proyecto de norma en su reunión de febrero.

Estas son las principales selecciones del editor de la reunión del Consejo en enero. Para obtener una lista completa de todas las discusiones, visite el sitio web del IASB en www.IFRS.org

El laboratorio de arrendamientos



La NIIF 16 plantea muchos desafíos, por lo que el profesor Lee Singh comienza un nuevo experimento, esta vez con su asistente, el Dr. Holger Meurer

Hipótesis

Un arrendatario debe reconocer un activo por derecho de uso y un pasivo de arrendamiento para casi todos los contratos de arrendamiento bajo la nueva norma. Los derechos de sustitución pueden ser una forma obvia de evitar la contabilización de arrendamientos. Si existe un derecho de sustitución, el activo arrendado no puede ser identificado y por lo tanto no hay un arrendamiento para reconocer!

Pruebas y análisis

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación. No existe, sin embargo, ningún activo identificado si el proveedor tiene el derecho de sustituir el activo y ese derecho es sustantivo.

Los derechos de sustitución son sustantivos si el proveedor:

- tiene la capacidad práctica de sustituir un activo alternativo durante todo el período de uso; y
- se beneficia económicamente de la sustitución del activo.

El derecho de sustitución del proveedor no es sustantivo si el proveedor tiene el derecho o la obligación de sustituir el activo solo en una fecha determinada o después de ella, o por la ocurrencia de un evento especificado.

Veamos algunos ejemplos:

Ejemplo 1

Un cliente celebra un contrato con un proveedor para el derecho a controlar el uso de un activo durante seis años. El proveedor tiene el derecho de sustituir el activo subyacente a los tres años desde el comienzo del contrato, es decir, solo en ese momento en particular.

Ejemplo 2

Un cliente celebra un contrato con un proveedor para el derecho a controlar el uso de un activo durante seis años. El proveedor tiene el derecho de sustituir el activo subyacente a lo largo de la duración del contrato si se produce un evento determinado.

En ambos ejemplos, el proveedor no tiene derecho a sustituir el activo durante todo el período de uso y, por lo tanto, el derecho de sustitución no es sustantivo. La plaza de arrendamiento en ambos ejemplos es de seis años.



Conclusión

Desafortunadamente, la hipótesis es incorrecta.

Un derecho de sustitución por sí solo no es suficiente para evitar que el contrato sea un contrato de arrendamiento. El derecho de sustitución también debe ser sustantivo y estar disponible durante todo el período de uso.

Aplicación práctica

El análisis de si un derecho de sustitución es o no es sustantivo es a menudo complejo. Hay una serie de factores que deben ser considerados, tales como los beneficios y costos de la sustitución.

Los derechos sustantivos de sustitución podrían permitir a los clientes evitar la contabilidad de arrendamientos. Sin embargo, los proveedores deben ponderar este «resultado deseable» contra cualquier aspecto práctico y los inconvenientes que pudieran implicar tal derecho sustantivo.

Para obtener más información sobre los derechos de sustitución y la evaluación de si son o no sustantivos, véase nuestra [IFRS 16 – A new era of lease accounting](#) (En profundidad, NIIF 16 – Una nueva era de contabilidad de arrendamientos). Nuestra gama completa de contenido sobre arrendamientos puede encontrarse en [PwC Inform](#), incluyendo [videos sobre varios aspectos de la nueva norma](#).

THERE MUST BE A BETTER WAY
OF MEASURING EXPECTED CREDIT LOSS...



Debe haber una mejor manera de medir las pérdidas crediticias esperadas...

Para obtener más ayuda sobre cuestiones técnicas relacionadas con las NIIF, póngase en contacto con PwC Interaméricas:

Marisol Arcia

Líder Regional de Auditoría

Honduras | T: (504) 2231-1911

E: wilfredo.peralta@hn.pwc.com

Guatemala | T: (502) 2420-7869

E: dora.orizabal@gt.pwc.com

Wilfredo Peralta

Accounting Consulting Services

Costa Rica | T: (506) 2224-1555

E: oscar.piedra@cr.pwc.com

Nicaragua | T: (505) 2270-9950

E: francisco.castro@ni.pwc.com

Panamá | T: (507) 206-9200

E: marisol.arcia@pa.pwc.com

Rep. Dominicana | T: (809) 567-7741

E: raquel.bourguet@do.pwc.com

El Salvador | T: (503) 2248-8600

E: maria.c.cejas@sv.pwc.com

Para mayor información también puede acceder a la siguiente página web:

www.pwc.com/interamericas

Para comentarios o sugerencias, dirigirse a: miriam.arrocha@pa.pwc.com

Esta publicación ha sido elaborada para una orientación general sobre asuntos de interés solamente, y no constituye asesoramiento profesional. Usted no debe actuar sobre la información contenida en esta publicación sin obtener asesoramiento profesional. Ninguna representación o garantía (expresa o implícita) se da en cuanto a la exactitud o integridad de la información contenida en esta publicación, y, en la medida permitida por la ley, PricewaterhouseCoopers LLP, sus miembros, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad, obligación o deber de cuidado de las consecuencias de que usted o cualquier otra persona actuando o absteniéndose de actuar, en la confiabilidad de la información contenida en esta publicación o por cualquier decisión basada en ella.

© 2017 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC se refiere a la red de PwC y/o una o más de sus firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legalmente separada. Ver www.pwc.com/structure para más detalles.